



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

204 / 02

Salta, 07 MAY 2002
Expediente N° 12.041/02

VISTO la nota presentada por la Prof. Dora RODAS de NORDERA, a través de la cual solicita licencia sin goce haberes, por razones de índole personal, a partir del 02 y hasta 15 de Abril de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Méd. Dora Alicia RODAS de NORDERA, D.N.I. N° 9.968.102, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, desde el 02 y hasta el 15 de Abril de 2.002 inclusive.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la licencia se encuadra en el el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Sección Personal de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
ATC DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud